Viceministerio del Tesoro y Crédito Público Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales

SOLICITUD DE REGISTRO DE INICIO DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

FECHA 28/10/2024

SECCIÓN 1: ENTIDAD SOLICITANTE	
1105 G	SOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARVITA (VILLA ORÍAS)
SECCIÓN 2: INFORMACIÓN GENERAL	
2.1 INDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO (Marcar con una X)	
Crédito Público Interno	Crédito Público Externo
2.2 ACREEDOR	
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	
2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO	
2.3.1 Monto a ser contratado	5.656.657,00
2.3.2 Moneda de Origen:	Euro (EUR)
2.3.3 Plazo (Expresado en años):	7 años
2.3.4 Tasa de interés (Anual):	8,98 %
2.3.5 Comisiones:	Concepto: hghghghg Tasa: 6,00%
2.3.6 Periodicidad de Pago:	Trimestral
2.3.7 Periodo de Gracia (Expresado en años):	7 años
2.4 OBJETO DE LA OPERACIÒN DE CRÈDITO PÙBLICO	
hghhghghghjghjhjghjg	
(Cuando el financiamiento esté destinado a varios proyectos de inversión, se deberá adjuntar los nombres, montos y aclarar si los recursos cubrirán contrapartes locales)	
2.5 DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES AL TRÀMITE	
1. Nombre Completo:	
2. Cargo: 3. Correo Electrónico:	
4. Número de Teléfono / Celular:	
Nota: De no tener los datos del contacto y en caso de presentarse observaciones a la información presentada por la entidad, se procederá a la devolución del trámite.	
Nota. De no tener los datos del contacto y en caso de presentarse observaciones a la información presentada por la entidad, se procedera a la devolución del tramite.	

SECCIÓN 3 DELCARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE USO DE RECURSOS

YO EN MI CALIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARVITA (VILLA ORÍAS) DECLARO HABER EVALUADO DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ELIGIENDO EL CRÉDITO CON LAS CONDICIONES FINANCIERAS MAS VENTAJOSAS DISPONIBLES EN EL MERCADO Y ME COMPROMETO A UTILIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO SOLICITADA PARA LOS FINES DECLARADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO(RUBRO 2.4 OBJETO DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO).